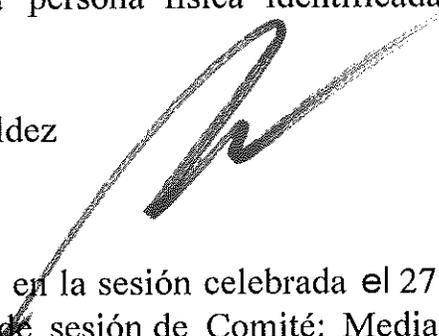


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KS-0073/09/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 Y 2
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez 
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/05521/2016
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2007.

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de Septiembre del 2016.

SOC. COOP. COCODRILARIO EL BOQUERON S.C. DE R.L. DE C.V.
TITULAR DE LA UMA COCODRILARIO EL BOQUERON



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo presentado en fecha 08 de Septiembre del 2016, mediante el cual solicita modificación de datos de la titularidad de la UMA "Cocodrilaro El Boquerón"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0047-CHIS/07; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. Se reconoce a la **SOCIEDAD COOPERATIVA COCODRILARIO EL BOQUERÓN S.C. DE R.L. DE C.V.** como titular de la UMA denominada "Cocodrilaro el Boquerón", de acuerdo a la sesión de derechos otorgada por La Sociedad de Solidaridad Social Pescadores El Boquerón, de fecha 08 de septiembre del 2016.
2. Deberá informar por escrito ante esta Delegación Federal los nombramientos que se susciten de los integrantes del Comité Directivo de la citada Sociedad, a efecto de que los integrantes puedan acreditar su personalidad para realizar las gestiones que correspondan al seguimiento y las responsabilidades sobre la UMA y sujetarse al Plan de Manejo aprobado.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número SGPA/UARRN/0673/2007 de fecha 19 de Abril del 2007 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/U1-0256/01/07.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/05521/2016
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2007.

Notifíquese personalmente la presente resolución al **C. Jesús Eligio González López, C. Serapio González Gómez y C. Sarain Herrera Hernández**, Presidente, secretario y Tesorero respectivamente de la Sociedad Cooperativa Cocodrilario El Boquerón S.C. de R.L. de C.V. o por conducto de sus autorizados el [REDACTED]

[REDACTED] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO FEDERAL



AMADO RÍOS VALDEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p.- Yolanda Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F.
C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U1-0256/01/07, en atención a las Bitácoras: 07/KS-0073/09/16.

ARV/CECG/CASL/JJCC/MAYAO.